De conformidad con lo dispuesto en el literal h, numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, el art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y en concordancia con lo establecido en manual de procesos y procedimientos de la gestión contractual de la ese - centro de salud del Municipio de Ricaurte Cundinamarca

LA SUSCRITA GERENTE DEL CENTRO DE SALUD DE RICAURTE CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

Que de conformidad con la hoja de vida, certificaciones de estudio y experiencia y demás documentos aportados por la contratista en el centro de salud de Ricaurte, Cundinamarca y como resultado del análisis y valoración de los mismos, (la) señor(a) **JESUS ORLANDO MOLANO LOZANO** mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No. 19.253.998 de Bogotá D.C., está en capacidad de ejecutar el objeto del contrato **"PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO MEDICO GENERAL DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE RICAURTE CUNDINAMARCA"** de conformidad con las actividades requeridas en los estudios y documentos previos.

El presente certificado se expide en el municipio de Ricaurte Cundinamarca, en octubre de 2026

(ORIGINAL FIRMADO)
CLAUDIA PATRICIA SALAMANCA OSPINA
Gerente Centro De Salud

Proyectó: *Diego Andrés García Murillo*
Asesor jurídico Externo